CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN Y ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATO No.: 005-2026
TIPO DE CONTRATO: HONORARIOS
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2026

La suscrita Rectora de la IINSTITUCION EDUCATIVA NAGUATA del municipio de Ramiriquí - Boyacá, en su calidad de Ordenadora del Gasto y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad administrativa,

CERTIFICA:

Que la supervisión técnica, administrativa y financiera del Contrato No. 005-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAGUATA PARA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2026 Y ASESORAMIENTO EN EL REGISTRO EN PLATAFORMAS CON DESTINO A ENTIDADES DE VIGILANCIA, CONTROL Y TRIBUTARIA SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO será ejercida por el servidor público Docente JULIO CESAAR BARBOSA CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.177.495, designado mediante la Resolución Rectoral No. 09 de fecha 13 de marzo de 2026.

Responsabilidades del Supervisor Designado:

- Vigilancia y Control: Ejercer el seguimiento permanente sobre la ejecución del objeto contractual para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- Comunicación Formal: Impartir instrucciones y requerimientos al contratista de manera escrita, así como solicitar las aclaraciones o informes que considere necesarios para el correcto desarrollo del contrato.
- Gestión Documental: Elaborar y suscribir informe como requisito previo para la firma del recibo a satisfacción y posterior trámite de pago ante la Tesorería.
- Suscribir actas de inicio, suspensión (si aplica), terminación y liquidación, garantizando que el expediente contractual cuente con los soportes de ley.
- Validación de Calidad: Verificar la calidad de elementos o servicios suministrados y cumplan con las fichas técnicas ofrecidas
- Certificación de Pago: Validar y certificar el cumplimiento de las obligaciones.

PARÁGRAFO: El supervisor actuará bajo los principios de la función administrativa y será responsable de informar oportunamente cualquier anomalía, mora o incumplimiento que afecte la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Se expide en el municipio Ramiriquí - Boyacá con fecha 11 de agosto de 2026

Luz Mireya Rodriguez B.
LUZ MIREYA RODRIGUEZ BERNAL
RECTORA - ORDENADORA DEL GASTO